

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00003-00
Proceso	Pertenencia (Ejecución providencia)
Demandante	IVAN ALONSO OSORIO FRANCO
Demandado	JOSE IDOLFO AREVALO PINEDA
Sustanciación	102

En atención al memorial aportado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania y en vista de que el predio a secuestrar se encuentra en la vereda Pekín del Municipio de Samaná-Caldas; por fuera del casco urbano, el Despacho comisiona a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ para dicha diligencia, a quien se le enviará Despacho Comisorio con los insertos del caso con facultades para designar secuestre, fijarle honorarios y todos los poderes del comisionado a los que hace referencia el art. 40 del Código General del Proceso. Por Secretaría librese exhorto comisorio.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2e48875c8c0eb933ab748fdbab724d5575528b2a4e0c67345209be0fd4cbcb8**

Documento generado en 28/02/2023 08:21:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>